

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 8 de Septiembre de 1921.

Se forman y desaparecen sobre el centro de España pequeños núcleos de perturbación atmosférica que ocasionan tormentas y aguaceros, principal-

mente copiosas en la meseta central. Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas,

Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

Buen tiempo poco estable.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia 6 nieve en milim.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
5	703,0	15,1	80	»	0=Calma.....	»	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 24,2
7	703,0	14,5	85	NW.....	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 12,1
13	702,5	23,4	48	»	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 10,8
18	702,2	20,4	56	NNW....	0=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 89

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 7 y 8 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, vecina de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 23.099 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.730,75 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, vecina de Madrid.

S—1100

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en el kilómetro 9 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, vecina de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 19.579 pesetas, siendo el pre-

supuesto de contrata de 22.249,72 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, vecina de Madrid.

S—1099

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 3 al 7 de la carretera de Las Rozas a El Escorial.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Emilio García Loro, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 24.995,25 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 24.995,25.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Emilio García Loro, vecino de Madrid.

S—1107

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 17 y 18 de la carretera de Madrid a Portugal.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. José Navarro, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 23.393,30 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 23.393,30 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. José Navarro, vecino de Madrid.

S—1111

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 20 y 21 de la carretera de Madrid a Toledo.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Antonio Rodríguez, vecino de Carabanchel Alto, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 24.309,39 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.309,39 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Antonio Rodríguez, vecino de Carabanchel Alto.

S—1119

Visto el resultado obtenido de la su-
basta de las obras de acopios para la
conservación, incluso su empleo, en los
kilómetros 15 y 16 de la carretera de
Madrid a Portugal,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar
definitivamente el servicio al único
postor D. José Navarro, vecino de Ma-
drid, que se compromete a ejecutarlo
con arreglo a condiciones por la can-
tidad de 24.544,45 pesetas, siendo el
presupuesto de contrata de 24.544,45
pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su co-
nocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. S. muchos años. Madrid,
1.º de Septiembre de 1921.—El Inge-
niero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Mi-
nisterio de Fomento; Jefe del Ne-
gociado de Contabilidad del Ministe-
rio de Fomento; D. José Navarro,
vecino de Madrid.

S—1112

Visto el resultado obtenido de la su-
basta de las obras de acopios para la
conservación, incluso su empleo, en los
kilómetros 13 y 14 de la carretera de
Madrid a Portugal,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar
definitivamente el servicio al único
postor D. José Navarro, vecino de Ma-
drid, que se compromete a ejecutarlo
con arreglo a condiciones por la can-
tidad de 24.262,70 pesetas, siendo el
presupuesto de contrata de 24.262,70
pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su co-
nocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. S. muchos años. Madrid,
1.º de Septiembre de 1921.—El Inge-
niero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Mi-
nisterio de Fomento; Jefe del Ne-
gociado de Contabilidad del Ministe-
rio de Fomento; D. José Navarro,
vecino de Madrid.

S—1113

Visto el resultado obtenido de la su-
basta de las obras de acopios para la
conservación, incluso su empleo, en los
kilómetros 5 y 6 de la carretera de
Madrid a Francia por La Junquera,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar
definitivamente al mejor postor, a la
Sociedad Fomento de Obras y Cons-
trucciones, vecina de Madrid, que se
compromete a ejecutarlo con arreglo
a condiciones por la cantidad de pesetas
22.847, siendo el presupuesto de
contrata de 24.981,14 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su co-
nocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. S. muchos años. Madrid,
1.º de Septiembre de 1921.—El Inge-
niero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Mi-
nisterio de Fomento; Jefe del Ne-
gociado de Contabilidad del Ministe-
rio de Fomento; a la Sociedad Fome-
nto de Obras y Construcciones,
vecina de Madrid.

S—1191

Visto el resultado obtenido de la su-
basta de las obras de acopios para la
conservación, incluso su empleo, en los
kilómetros 3 al 6 de la carretera de
Brunete a Navalcarnero.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar
definitivamente el servicio al mejor
postor D. Manuel Agudo, que se com-
promete a ejecutarlo con arreglo a con-
diciones por la cantidad de 23.900 pe-
setas, siendo el presupuesto de con-
trata de 24.865,87 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su co-
nocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. S. muchos años. Madrid,
1.º de Septiembre de 1921.—El Inge-
niero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Mi-
nisterio de Fomento; Jefe del Ne-
gociado de Contabilidad del Ministe-
rio de Fomento; D. Manuel Agudo,
vecino de Madrid.

S—1108

Visto el resultado obtenido de la su-
basta de las obras de acopios para la
conservación, incluso su empleo, en los
kilómetros 5 al 10 de la carretera de
Alcalá de Henares a Mondéjar,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar
el servicio al único postor don
Francisco Lozano, vecino de Villalvi-
lla, que se compromete a ejecutarlo
con arreglo a condiciones por la can-
tidad de 8.406,60 pesetas, siendo el
presupuesto de contrata de 8.406,60
pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su co-
nocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. S. muchos años. Madrid,
niero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Mi-
nisterio de Fomento; Jefe del Ne-
gociado de Contabilidad del Ministe-
rio de Fomento; D. Francisco Lo-
zano, vecino de Villalvilla.

S—1094

Visto el resultado obtenido de la su-
basta de las obras de acopios para la
conservación, incluso su empleo, en los
kilómetros 1 al 6 de la carretera de
Alcalá de Henares a Torreón del Rey,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar
definitivamente el servicio al único
postor D. Enrique Moya, vecino de Ca-
marma, que se compromete a ejecu-
tarlo con arreglo a condiciones por la
cantidad de 14.434,95 pesetas, siendo
el presupuesto de contrata de 14.434,95
pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su co-
nocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. S. muchos años. Madrid,
1.º de Septiembre de 1921.—El Inge-
niero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Mi-
nisterio de Fomento; Jefe del Ne-
gociado de Contabilidad del Ministe-
rio de Fomento; D. Enrique Moya,
vecino de Camarma.

S—1093

Visto el resultado obtenido de la su-
basta de las obras de acopios para la
conservación, incluso su empleo, en los
kilómetros 1 al 7 de la carretera de
Nuevo Baztán a la de Alcalá de He-
nares por Valverde,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar
definitivamente el servicio al único
postor D. Francisco Lozano, vecino de
Villalvilla, que se compromete a eje-
cutarlo con arreglo a condiciones por
la cantidad de 23.583,12 pesetas.

do el presupuesto de contrata de pe-
setas 11.538,80.

Lo que comunico a V. S. para su co-
nocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. S. muchos años. Madrid,
1.º de Septiembre de 1921.—El Inge-
niero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Mi-
nisterio de Fomento; Jefe del Ne-
gociado de Contabilidad del Ministe-
rio de Fomento; D. Francisco Loza-
no, vecino de Villalvilla.

S—1090

Visto el resultado obtenido de la su-
basta de las obras de acopios para la
conservación, incluso su empleo, en los
kilómetros 8 al 11 de la carretera de
Loeches a Nuevo Baztán,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar
definitivamente el servicio al único
postor D. Angel Calle, vecino de Loe-
ches, que se compromete a ejecutarlo
con arreglo a condiciones por la can-
tidad de 10.250 pesetas, siendo el pre-
supuesto de contrata de 10.333,10 pe-
setas.

Lo que comunico a V. S. para su co-
nocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. S. muchos años. Madrid,
1.º de Septiembre de 1921.—El Inge-
niero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Mi-
nisterio de Fomento; Jefe del Ne-
gociado de Contabilidad del Ministe-
rio de Fomento; D. Angel Calle, ve-
cino de Loeches.

S—1091

Visto el resultado obtenido de la su-
basta de las obras de acopios para la
conservación, incluso su empleo, en los
kilómetros 15 al 18 de la carretera de
Ajavir a la de Torrelaguna a Guada-
lajara por Talamanca,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar
definitivamente el servicio al único
postor D. Jesús González, vecino de
Pedrezuela, que se compromete a eje-
cutarlo con arreglo a condiciones por
la cantidad de 11.419 pesetas, siendo el
presupuesto de contrata de 11.416,73
pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su co-
nocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. S. muchos años. Madrid,
1.º de Septiembre de 1921.—El Inge-
niero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Mi-
nisterio de Fomento; Jefe del Ne-
gociado de Contabilidad del Ministe-
rio de Fomento; D. Jesús González,
vecino de Pedrezuela.

S—1095

Visto el resultado obtenido de la su-
basta de las obras de acopios para la
conservación, incluso su empleo, en los
kilómetros 9 al 14 de la carretera de
Ajavir a la de Torrelaguna a Guada-
lajara por Talamanca.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar
definitivamente el servicio al único
postor D. Julián Alcázar, vecino de Vi-
llarejo de Salvanés, que se compro-
metió a ejecutarlo con arreglo a con-
diciones por la cantidad de 23.580 pe-
setas, siendo el presupuesto de con-
trata de 23.583,12 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su co-
nocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Julián Alcázar, vecino de Villarejo de Salvanes.

S—1096

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 44 al 47 de la carretera de Ajalvir a Estremera,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Julián Alcázar, vecino de Villarejo de Salvanes, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 9.998 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 9.998,78 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Julián Alcázar, vecino de Villarejo de Salvanes.

S—1097

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 19 al 24 de la carretera de Ajalvir a Estremera,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Angel Calle, vecino de Loeches, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 24.350 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.351,67 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Angel Calle, vecino de Loeches.

S—1098

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 68 y 69 de la carretera de Madrid a Castellón,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Jesús González, vecino de Aranjuez, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 19.650 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 19.165,79 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio

de Fomento; D. Jesús González, vecino de Aranjuez.

S—1118

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 66 y 67 de la carretera de Madrid a Castellón,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Jesús González, vecino de Aranjuez, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 19.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 19.830,60 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Jesús González, vecino de Aranjuez.

S—1119

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 43 al 47 de la carretera de Madrid a Cádiz,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Jesús González, vecino de Aranjuez, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 24.739 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.990,49 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Jesús González, vecino de Aranjuez.

S—1120

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 29 al 31 de la carretera de Madrid a Cádiz,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Gregorio Aguacil, vecino de Valdemoro, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 24.997 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.997,61 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Gregorio Aguacil, vecino de Valdemoro.

S—1121

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 11 y 12 de la carretera de Madrid a Cádiz,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Ginés Navarro, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 24.972,25 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.972,25 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Ginés Navarro, vecino de Madrid.

S—1089

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 8 al 11 de la carretera de Perales de Tajuña a Albares,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Julián Alcázar, vecino de Villarejo de Salvanes, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 9.743 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 9.743,49 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Julián Alcázar, vecino de Villarejo de Salvanes.

S—1116

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 3 al 7 de la carretera de Torrefaguna a El Escorial,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Félix Morales, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 24.907,62 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.907,62 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Félix Morales, vecino de Madrid.

S—1102

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 20 al 22 de la carretera de estación de Villaiba a Segovia,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar

definitivamente el servicio al único postor D. Ginés Navarro, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 13.436,71 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 13.436,71 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Ginés Navarro, vecino de Madrid.

S—1103

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 3 al 7 de la carretera de la estación de Robledo de Chavela a Hoyo de Linares,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Félix Morales, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 18.376,64 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 18.376,64 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Félix Morales, vecino de Madrid.

S—1105

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 5 al 10 de la carretera de puente de Arganda a Colmenar de Oreja,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Angel Calle, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones por la cantidad de 21.907 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 21.907,50 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Angel Calle, vecino de Loeches

S—1115

Visto el resultado obtenido de la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 70 al 72 de la carretera de Madrid a Castellón,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Julián Alcázar, vecino de Villarejo de Salvanes, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a con-

diciones por la cantidad de 20.992 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 20.992,79 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento; Jefe del Negociado de Contabilidad del Ministerio de Fomento; D. Julián Alcázar, vecino de Villarejo de Salvanes.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

CONSERVACION DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 67 al 79 de la carretera de Castrogonzalo a Palencia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. Prudencio Herrero, vecino de Villarramiel, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 83.989 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Prudencio Herrero, vecino de Villarramiel.

Palencia, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—1417

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 31 de la carretera de Palencia a Tórtolas.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. Teodoro Rabanal, vecino de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 111.690 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Teodoro Rabanal, vecino de Palencia.

Palencia, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—1418

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Villamiño al puente sobre el Burejo, y kilómetros 32 y 33 de la de Membrillar a Herrera.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al único postor D. Ildefonso Alvarez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 48.900 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Ildefonso Alvarez, vecino de Madrid.

Palencia, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 217 al 225 de la carretera de Valladolid a Santander.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. Teodoro Rabanal, vecino de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 39.690 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Teodoro Rabanal, vecino de Palencia.

Palencia, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—1420

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 252 al 261 de la carretera de San Isidro a Duenas a Burgos.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al único postor D. Ildefonso Alvarez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 35.900 pesetas, teniendo el adjudica-

Notario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Ildefonso Álvarez, vecino de Madrid.

Palencia, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—1421

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 6 al 16 de la carretera de Sahagún a Villada.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. Pedro Pastor Ibáñez, vecino de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 75.500 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Pedro Pastor Ibáñez, vecino de Palencia.

Palencia, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—1422

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Palencia a Castrogeriz, y 10 a 19 y 41 a 54 de la de Villoldo a Baltanás.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. Pedro Pastor, vecino de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 104.307 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Pedro Pastor Ibáñez, vecino de Palencia.

Palencia, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—1423

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 268 al 280 de la carretera de Palencia a Tinamayor.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al único postor D. Julio Lora, vecino de Piña de Campos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 60.900 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Julio Lora, vecino de Peña de Campos (Palencia).

Palencia, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—1424

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1, 12, 19 y 23 a 27 de la carretera de Guardo a Burgos; kilómetros 14 y 15 de la de Aguilar a Brañosera, y kilómetros 1 al 8 de la de Aguilar a Villadiago.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al único postor D. Teodoro Bahanal, vecino de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 77.699 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Teodoro Bahanal, vecino de Palencia.

Palencia, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—1425

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 14 de Frómista a Valdespina, y kilómetros 1 al 3 de la de Frómista a Melgar de Inso.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. Julio Lora, vecino de Peña de Campos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condi-

ciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 59.600 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Julio Lora, vecino de Piña de Campos (Palencia).

Palencia, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—1426

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Mazariegos a Lagartos.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. José Soriano, vecino de Villarramiel, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 73.990 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. José Soriano López, vecino de Villarramiel (Palencia).

Palencia, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—1428

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Baltanás a la de Carrión a Lerma.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al único postor D. Ildefonso Álvarez, vecino de Villarramiel, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 37.208 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Notario Delegado de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Ildefonso Álvarez, vecino de Madrid.

Palencia, 5 de Septiembre de

1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—1429

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 2 al 8 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Soria, celebrada en esta provincia el 29 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Marcos López García, vecino de Meneses, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 119.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 123.598,20 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura correspondiente de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Valladolid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.
S—1474

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 6 al 15 de la carretera de segundo orden de Tordesillas a Zamora, celebrada en esta provincia el 29 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Quisido Díez Morataja, vecino de Villavieja del Cerro, provincia de Valladolid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 109.935 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 113.295,42, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Valladolid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.
S—1475

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación

del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 2 al 9 de la carretera de tercer orden de Valladolid a Tórtos, celebrada en esta provincia el 29 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, provincia de idem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 66.999, siendo el presupuesto de contrata de 77.061,27 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura correspondiente de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Valladolid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.
S—1476

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de tercer orden de Rioseco a Toro, celebrada en esta provincia el 29 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Marcos López García, vecino de Meneses, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 98.000, siendo el presupuesto de contrata de 101.291,07 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura correspondiente de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Valladolid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.
S—1477

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 10 al 29 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Salamanca, celebrada en esta provincia el 30 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Marcos López García, vecino de Meneses, provincia de Palencia, que se compromete a ejecu-

tarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 72.000, siendo el presupuesto de contrata de 74.520 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura correspondiente de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Valladolid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.
S—1478

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 86 al 91 y 98 a 110 de la carretera de tercer orden de Segovia a Valladolid, celebrada en esta provincia el 30 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Marcos López García, vecino de Meneses, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 58.000, siendo el presupuesto de contrata de 59.649,35 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura correspondiente de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Valladolid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.
S—1479

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 223 al 231 de la carretera de primer orden de Adanero a Gijón, celebrada en esta provincia el 30 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Cleto Serrano Melero, vecino de Villarramiel, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 56.440 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 65.508,80 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Valladolid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.
S—1480

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 21 al 30 de la carretera de tercer orden de Cuéllar a Olmedo, celebrada en esta provincia el 30 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Gabino Rincón, vecino de Mojados, provincia de Valladolid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 74.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 78.976,48 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Valladolid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.
S—1481

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de tercer orden de Esquivillas a Peñafiel, celebrada en esta provincia el 31 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. José Serrano López, vecino de Villarramiel, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 35.949 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 36.058,08 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Valladolid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.
S—1482

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 7 al 11 de la carretera de tercer orden de Valesetillas a Portillo celebrada en esta provincia el 31 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Emilio Gutiérrez Álvarez, vecino de Valladolid, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 24.758 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 28.133,60 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Valladolid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.
S—1483

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 15 de la carretera de tercer orden de Valladolid a Torremormojón, celebrada en esta provincia el 31 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Cleto Serrano Melero, vecino de Villarramiel, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 38.840 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 42.299,55 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Valladolid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.
S—1484

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de José María Trodoro Bugallo, del Ayuntamiento de Percarey, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia; con el fin de que su hermano Ramón pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a su favor una excepción con arreglo

al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y dos años, estatura baja, pelo castaño, ojos castaños, cara redonda, nariz regular, color trigueño, señas particulares ninguna.

Potedra, 6 de Junio de 1921.—El Gobernador, El Marqués de Colomina.
P—4421

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALHAMA DE GRANADA

D. Pedro Pérez Larros, Alcalde Presidente del ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que el Ayuntamiento ha acordado, en vista de la solicitud presentada por Vicente López-Pardo Rojas, padre del mozo número 44 del recapiado de 1920, Salvador López-Pardo Sánchez, hoy soldado del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33 y de las diligencias practicadas existen motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero, por doce años, de su hermano Francisco de Paula López-Pardo Sánchez, cuyas señas se expresan a continuación, y conforme a lo determinado en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, se hace público por el presente que se remitirá al Sr. Gobernador civil, a los efectos de dicho artículo, para que llegue a conocimiento de las Autoridades y procedan éstas a hacer pesquisas en averiguación del punto donde dicho hermano se encuentre.

Señas de Francisco de Paula López-Pardo Sánchez.

Edad veintinueve años, estado soltero, oficio del campo, estatura alta, color sano, barba poblada, boca regular, nariz afilada, hace doce años que se ausentó de esta población, de donde es natural.

Alhama de Granada a 7 de Junio de 1921.—Pedro Pérez. M—4492

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AMPUERO

D. Victoriano Rivas del Rivero, Alcalde constitucional de Ampuero, provincia de Santander.

Hago saber: que a instancia de Cosme Ruiz Quintana y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Manuel Ruiz Ortiz, alistado en el año 1918 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Antonio Ruiz Ortiz, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Cosme y de Josefa, nació en Ampuero, provincia de Santander, el año 1891, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cuarenta años; su estado era el de soltero y de oficio labrador al ausentarse, hace más de veinte años, del pueblo de Ampuero, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en

el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Antonio Ruiz Ortiz que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribo.

Ampuero, a 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Victoriano Rivas.

M—4368

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BADAJOZ

D. Fulgencio Trujillo Campos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que cumplimentando la Real orden de 27 de Junio de 1903, como también el artículo 83 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la aplicación de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912, con relación al caso cuarto y octavo del artículo 89 de dicha ley, se fija el plazo de seis meses anteriores a la fecha del alistamiento de los mozos para que éstos soliciten la justificación de ausencia o ignorado paradero, por más de diez años, de sus padres, hermanos o abuelos, a los efectos de los casos cuarto y octavo antes indicados y a fin de que puedan realizar ese derecho los mozos que hayan de ser comprendidos en el próximo alistamiento de 1922; lo que se hace público por medio del presente edicto para que durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, habrán de presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento sus escritos, a fin de que en su día surta sus efectos, en la inteligencia de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 11 de Junio de 1921.—Fulgencio Trujillo.

M—4369

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BAYONA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Maximino González Couto, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel González Couto, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel González Couto se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel González Couto para que comparezca ante mi Ayuntamiento o del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Maximino.

El repetido Manuel González Couto es natural de Buleran, hijo de José González y de Matilde Couto.

Señas personales.

Estatura regular, ojos castaños, cara

larga, pelo castaño, frente regular, nariz idem, boca idem, color bueno.

Bayona, 31 de Mayo de 1921.—El Alcalde.

M—4420

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARDEÑOSA

D. Nicanor Garcinuño Garcinuño, Alcalde constitucional de Cardeñosa, provincia de Avila.

Hago saber: Que a instancia de Ezequiel Mayo de Juan y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Fulgencio Jiménez Mayo, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Cirilo Jiménez Mayo, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Venancio y de Ezequiel, nació en Gallegos de Altamiro, provincia de Avila, su estado era el de soltero y de oficio ganadero, al ausentarse, hace doce años, del pueblo de Cardeñosa, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Cirilo Jiménez Mayo, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribo.

Cardeñosa, 4 de Abril de 1921.—El Alcalde, Nicanor Garcinuño.

M—4362

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASAS DEL PUERTO DE TORNABACAS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Anastasio Rodríguez Sánchez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Anastasio Rodríguez Sánchez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Anastasio Rodríguez Sánchez es hijo de Francisca y de Isabel, cuenta cuarenta y nueve años de edad.

Casas del Puerto de Tornabacas, 20 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Victoriano Jiménez.

M—4361

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTRILLÓN

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con lo prevenido en los artículos 83 y 145 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Quintas y de lo manifestado por el representante del mozo José Benito García Fernández, número 45 del sorteo para el reemplazo del año actual, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero de su padre Ra-

fael García Gutiérrez, el cual se ausentó para la Isla de Cuba hace más de diez años; era vecino de Lago, parroquia de Filarnó, en este Concejo.

En su virtud, ruego a las Autoridades y especialmente a los Concejales donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquirieran del paradero del ausente.

Castrillón, 17 de Junio de 1921.

El Alcalde, Manuel Díaz.

M—4513

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Ignorándose el paradero de Agustín Boral Jiménez, que desapareció de esta Villa hace más de diez años, razón en que se funda su hermano Restituto Boral Jiménez, para alegar excepción de hijo único, en sentido legal de padre sexagenario y pobre, en el expediente de quintas del actual remplazo, lo hago público por medio de este edicto, para que en el plazo de ocho días presenten las reclamaciones que procedan en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cervera del Río Alhama, 5 de Junio de 1921.—El Alcalde accidental, P. S. M., El Secretario, Ignacio Méndez.

M—4386

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FRESNO DE LA FUENTE

Don Juan Llorente Alonso, Alcalde de Fresno de la Fuente, provincia de Segovia,

Por el presente hago saber: Que hallándose este Ayuntamiento instruyendo expediente de ausencia en ignorado paradero de Anselmo Marqués García, hijo de Juan y de Rosa, que nació en Madrid, sin que se sepa en qué distrito se hallará su acta de nacimiento, y que éste marchó a Buenos Aires hace más de doce años, sin que se sepa su actual paradero, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento de Quintas, se remite el presente al señor Ministro de Estado, para que a su vez lo comunique al Consulado de España en el citado Buenos Aires.

Fresno de la Frontera, 13 de Junio de 1921.—El Alcalde, Juan Llorente.

M—4493

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GRULLOS DE CANDAMO

Por este Ayuntamiento y a instancia de Evaristo López Fernández, padre del mozo Fernando López González, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia de más de diez años e ignorado paradero de sus hijos José y Manuel López González, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos

José y Manuel López González, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados José y Manuel López González, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Fernando.

Los repetidos José y Manuel López González, son naturales de Sandiche, parroquia de Muñios, hijos de Evaristo López Fernández y de Bernabela González Fernández, y cuentan veintisiete y veinticinco años de edad, respectivamente, son de estatura regular, barba lampiña y color sano. El segundo es de estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba lampiña y color sano y marcado de viruelas.

Grullas de Candamo, 10 de Junio de 1921.—El Alcalde, Emilio Fernández.

M—4517

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HUERCAL-OVERA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Pedro Benítez Pérez, número 25 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Francisco Benítez Sánchez, y a los efectos dispuestos en los artículos 89 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco Benítez Sánchez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Benítez Sánchez, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Pedro Benítez Pérez.

El repetido Francisco Benítez Sánchez, es natural de esta villa, hijo de Pedro y de Francisca y cuenta cuarenta y cinco años de edad, estatura alta, ojos pardos, pelo rubio, cejas idem, y sin señas particulares.

Huércal-Overa, 1 de Junio de 1921
El Alcalde, José Ballesta.

M—4363

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA BARRA

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Clara Oroña, madre del mozo José Braña Oroña, es oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de Antonio Celestino Braña Oroña, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero en esta dicha villa y a los efectos

los dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Celestino Braña Oroña, se sirva participarlo con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Celestino Braña Oroña es hijo de Florencio y de Clara, cuenta hoy, si vive, treinta años de edad, y era de estado soltero cuando se ausentó de San Cristóbal de Coñeira, su última residencia conocida.

Baña, 31 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Francisco Jiménez.

M—4261

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LACHAR

D. Antonio Cuesta Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de este pueblo.

Hago saber: Que instruyendo en esta Alcaldía expediente de ausencia por ignorado paradero y domicilio actual del vecino que fué de este pueblo Claudio Gutiérrez Ramos, de treinta y ocho años de edad, casado, de ejercicio del campo, natural de Moraleda de Zafayona, en esta provincia, el cual se ausentó de esta localidad hace más de diez años; por el presente le cito, llamo y emplazo para que comparezca ante mi autoridad o la del pueblo donde se halle, y si fuese en el extranjero, ante el Consúl español, a los fines relativos al servicio militar de su hermano Eduardo Gutiérrez Ramos, mozo número 5 del actual reemplazo, sorteado en este pueblo.

Lachar (Granada) a 8 de Abril de 1921.—El Alcalde, Antonio Cuesta.

M—4564

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LAS PALMAS (CANARIAS)

D. Antonio Torres Suárez, Alcalde de Las Palmas para efectos de quintas en el presente año.

El mozo de esta ciudad número 560 del reemplazo de 1920, Miguel Socorro Quintana, ha alegado excepción del servicio en filas como comprendido en el artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Uno de los extremos de dicha excepción es la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de Tomás Socorro Quintana, hermano del referido mozo.

Las señas particulares de dicho ausente son: Edad veinticinco años, oficio marinero, estatura alta, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz regular; sin otras señas particulares.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Las Palmas, 14 de Marzo de 1921.
A. Torres Suárez. M—4654

D. Antonio Torres Suárez, Alcalde de Las Palmas para efectos de quintas en el presente año.

El mozo de esta ciudad número 626 del reemplazo de 1920, Anarés Marrero Espino, ha alegado excepción del servicio en filas como comprendido en el artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Uno de los extremos de dicha excepción es la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de José Marrero Espino, hermano del referido mozo.

Las señas particulares de dicho ausente son: Edad treinta y un años, oficio jornalero, estatura regular, color blanco, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular; sin otras señas particulares.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Las Palmas, 14 de Marzo de 1921.
A. Torres Suárez. M—4655

D. Antonio Torres Suárez, Alcalde de Las Palmas para efectos de quintas en el presente año.

El mozo de esta ciudad número 343 del reemplazo de 1920, Domingo Doreste Alonso, ha alegado excepción del servicio en filas como comprendido en el artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Uno de los extremos de dicha excepción es la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de Antonio Doreste Alonso, hermano del referido mozo.

Las señas particulares de dicho ausente son: edad veintiséis años, oficio jornalero, estatura regular, color blanco, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, sin señas particulares.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Las Palmas, 14 de Marzo de 1921.
El Alcalde, Antonio Torres.

M—4656

D. Antonio Torres Suárez, Alcalde de Las Palmas para efectos de quintas en el presente año.

El mozo de esta ciudad número 523 del reemplazo de 1920, Marcial Delgado Montero, ha alegado excepción del servicio en filas como comprendido en el artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Uno de los extremos de dicha excepción es la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de Francisco Delgado Montero, hermano del referido mozo.

Las señas particulares de dicho ausente son: edad cuarenta y cuatro años, oficio jornalero, estatura alta, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, sin otras señas particulares.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Las Palmas, 14 de Marzo de 1921.
El Alcalde, Antonio Torres.

M—4657

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LERIO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo número 5 del reemplazo de 1921, Venancio Rodríguez Pereira, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano José Vicente Rodríguez Pereira, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Quintas, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Vicente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Vicente Rodríguez Pereira, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Vicente Rodríguez Pereira.

El referido José Vicente es hijo de Jesús y de Indalecia, y tiene o cuenta unos treinta años de edad, de estatura alta, ojos azules, pelo castaño, color moreno, nariz y boca regular.

Lerío, 22 de Mayo de 1921.—El Teniente Alcalde, Angel Villar.

M—4392

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID

TENENCIA DE CHAMBERI

D. Juan García Revenga, Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí.

Hallándose instruyendo en esta Tenencia de Alcaldía las diligencias conducentes a depurar el actual paradero de D. Andrés Mateo Palacios, padre del mozo Fernando Mateo López, alistado en este distrito para el reemplazo de 1920, cuyo señor desapareció del domicilio conyugal hace más de diez años, que entonces era en la calle de Santa Engracia, número 105, de esta Corte, sin que se haya vuelto a saber ni a tener noticias de su paradero, el cual es natural de Burgos, hijo de Manuel y de Josefa, de treinta y nueve años de edad, alto, rubio, de profesión comerciante, sin señal exterior alguna.

Lo que mediante el presente se le da la debida publicidad, a fin de que, por el público en general y los mozos interesados y sus familias en particular, se tuviesen noticias del paradero del citado Andrés Mateo Palacios, lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía para constancia en las referidas diligencias y demás efectos.

Madrid, 14 de Junio de 1920.—El Teniente Alcalde, J. García Revenga.

M—4472

D. Juan García Revenga, Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí.

Hago saber: Que debiendo justificar en primera revisión ante esta

Comisión de Quintas el mozo José Bravo López, número 471 del reemplazo de 1920, la ausencia en paradero ignorado por más de diez años de D. Marcial Andrés Bravo Funsuhdegui, padre del citado mozo, que desapareció del hogar conyugal, sito entonces en la Plaza de Olavide, número 6, y cuyas señas particulares corresponden a las siguientes: alto, grueso, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señal exterior alguna; se publica en el presente a fin de que por el público en general y los mozos y familias en particular, si tuvieran conocimiento del paradero del citado D. Marcial Andrés Bravo Funsuhdegui, lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de Junio de 1921.—El Teniente Alcalde, J. García Revenga.

M—4471

D. Juan García Revenga, Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí.

Hago saber: Que debiendo justificar en segunda revisión ante esta Comisión de Quintas el mozo Domingo Vicente Plaza, número 497 del reemplazo de 1919, la ausencia en paradero ignorado por más de diez años de D. José Francisco Oliver Rodríguez, conocido por Francisco Vicente Rodríguez, padre del citado mozo, que desapareció del hogar conyugal, sito entonces en la Plaza del Cerdón, número 1 y cuyas señas correspondían a los siguientes datos: estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señal exterior alguna; se publica el presente a fin de que por el público en general y por los mozos y sus familias en particular, si tuvieran conocimiento del paradero del citado D. José Francisco Oliver Rodríguez, conocido por Francisco Vicente Rodríguez, lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de Junio de 1921.—El Teniente Alcalde, J. García Revenga.

M—4470

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARRON

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Faustino Sánchez Fortún Simón, de más de diez años, del cual resultaba además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien, tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Faustino Sánchez Fortún Simón, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Faustino Sánchez Fortún Simón, es hijo de Mateo y de

María, cuenta treinta y nueve años de edad, estatura mediana, pelo moreno, ojos grandes, pelo negro, nariz recta, boca grande.

Mazarrón, 13 de Junio de 1921.—El Teniente Alcalde, Luis Corbalán.

M—4529

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MUGIA

Por el mismo y a instancia del mozo Adelino Costa Suárez, hijo de José y de Pilar, natural y domiciliado en Morquistián, número 78 de suerte del reemplazo del año actual, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años y medio, en ignorado paradero, de su hermano Ramón Costa Suárez, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 y sus concordantes del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del citado Ramón Costa Suárez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Mugía, 14 de Junio de 1921.—El Alcalde, José Calo.

M—4494

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Cumpliendo lo resuelto por este Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en Sesión de 20 de Mayo último y con presencia de cuanto previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908 y la Real orden de 12 de Mayo de 1909, se anuncia por medio del presente el debido concurso para la provisión de una plaza de Profesor de la Sección Química del Laboratorio Municipal de esta ciudad, dotada en Presupuestos con el haber de 2.500 pesetas anuales, y al efecto se concede el plazo legal de treinta días, contados desde el de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que los aspirantes a dicha plaza puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría Municipal, acompañadas de los títulos o documentos que justifiquen ser Doctores o Licenciados en Medicina, Farmacia o Ciencias, como así también la documentación que pruebe sus méritos y servicios; siendo de advertir que el nombramiento se hará por libre elección de entre los aspirantes y con estricta sujeción a las disposiciones que rigen para estos casos.

Murcia, 16 de Junio de 1921.—El Alcalde, J. Perea Mateos.

M—4528

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NAVARREDONDA

D. Pablo Moreno Arribas, Teniente segundo en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navarredonda, provincia de Avila.

Hago saber: Que a instancia del

mozo número 11 del sorteo y reemplazo de 1920, Matías López Fernández, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero de la de su padre Vicente López y López, con objeto de que se le pueda conceder la excepción comprendida en el caso séptimo del artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, que viene disfrutando.

Y en su virtud se hace público por medio del presente, para conocimiento general y en cumplimiento general y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 83 del Reglamento para la aplicación de la citada ley.

Navarroredonda, 20 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Pablo Moreno.
M—4365

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OVIEDO

D. José Cuesta Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia del interesado y previas las formalidades establecidas en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 27 de Mayo último, acordó declarar la ausencia en ignorado paradero de Paulino Menéndez Fernández, hijo de Julián y de María, de Caces, el cual se ausentó para la Isla de Cuba hace más de diez años.

Lo que se hace público, rogando a las Autoridades de todas clases, se sirvan participar a esta Alcaldía cuantas noticias adquirieran del paradero del ausente.

Oviedo, 2 de Junio de 1921.—El Alcalde, José Cuesta.

M—4404

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PIÑOR

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Camilo Otero Muñoz, número 17 del actual reemplazo, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de José Otero Pedronso, padre del referido mozo, y a los efectos de los dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente para que los que tengan conocimiento de su actual paradero lo comuniquen a esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes.

Señas del José: estatura regular, edad sesenta y seis años, pelo castaño, color trigüeño, producción fácil, sin señas particulares, natural y vecino de Caces, de este Municipio.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al expresado ausente, José Otero, para que comparezca ante mi autoridad, por la del punto donde se halle o ante el Consulado, si se hallase en el extranjero, a los fines expresados.

Piñor, 12 de Mayo de 1921.—El Alcalde primer Teniente, Manuel Rodríguez.

M—4405

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE POLA DE ALLANDE

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Bonifacio y Telesforo Fernández Fernández, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos ausentes, se sirva participar a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Pola de Allande, 24 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Manuel Urias.
M—4406

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PUENTE GENIL

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Francisco Urbano Cañete, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene noticia de la actual residencia del aludido Francisco Urbano Cañete, se sirvan participar a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Urbano Cañete es hijo de José y de Rafaela, cuenta cincuenta años de edad, estatura alta, color moreno, ojos negros, grandes, nariz larga, frente regular, boca idem, pelo castaño, señas particulares, un hombre más alto que otro.

Puente Genil, 4 de Junio de 1921.
El Alcalde, H. Romero.

M—4442

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE QUIROGA

El Alcalde del Ayuntamiento de Quiroga.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Plácido Rodríguez García, hermano del mozo Daniel, número 11 del reemplazo de 1920, naturales de la Aldea de la Enciteira, e hijos de Francisco y de Nonila, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Relación de las señas personales y particulares del individuo que a continuación se menciona, el cual se halla ausente en ignorado paradero por más de diez años, a saber:

Plácido Rodríguez García, de treinta y dos años, natural de Aldea, provincia de Lugo, de estado soltero, hijo de Francisco y de Nonila, y cuyas señas personales se ignoran.

Quiroga, 28 de Mayo de 1921.—
El Alcalde, Germán Vázquez.
M—4366

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RESPENDE DE LA PEÑA

No habiendo comparecido a los actos de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento los mozos que a continuación se expresan, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma, se les ha instruido el oportuno expediente con sujeción a los disposiciones de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados han sido declarados prófugos por esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante dicha Autoridad, a fin de ser presentados ante la Comisión mixta de Reclutamiento, apercibidos de ser tratados con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de la ley, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar su busca y captura y remisión a este Municipio o su presentación a disposición de la Comisión mixta.

Mozos que se citan.

Prudencio Baños Martín, número 39, hijo de Raimundo y de Gregoria.

Angel López Abad, número 41, hijo de Pedro y de Ceferina.

Serafín Martín Martín, número 43, hijo de Fermín y de Bernarda.

José Enrique Rodríguez, número 50, hijo de Fe y de Hipólita.

Respenda de la Peña, 1 de Junio de 1921.—El Alcalde, Luis de la Gala.
M—4381

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAMIA DE LANGREO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Salvador González Zapico, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Antonio González Bayón, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio González, se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halla, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos a

servicio militar de su hijo Salvador González.

El repetido Antonio González Bayón es natural de Ciaño, hijo de Gaspar y de Laura y cuenta cincuenta años de edad, estatura baja, cara redonda, ojos y pelo castaños, nariz regular y chata, color moreno, y sin señas particulares.

Sama, 31 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Francisco Sarno.

M—4537

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SOTO DEL BARCO

Como consecuencia de la excepción alegada por el mozo Luis Martínez Sánchez, en este concejo, número 20 del reemplazo del año actual, ante este Ayuntamiento se ha instruido oportunamente expediente de ignorado paradero de sus hermanos Manuel Santos y José Mateo, los cuales se ausentaron para la isla de Cuba y Miéres, respectivamente, hace diez y seis y once años, que en aquellos tiempos tenían las señas siguientes:

El Manuel, edad diez y seis años, estatura regular, ojos verdosos, color bueno, pelo castaño y sin señas particulares; y el José Mateo, edad doce años, estatura alta, ojos y pelo castaños, color bueno, y también sin señas particulares.

Soto del Barco, 2 de Junio de 1921.—El Alcalde en funciones, Antonio Fernández.

M—4536

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TEVERGA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ramón Alonso Triñón, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Ismael Alonso Triñón, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Ismael Alonso Triñón, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Ismael Alonso Triñón, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Ramón Alonso Triñón.

El repetido José Ismael Alonso Triñón, es natural de Villamayor, en este concejo, hijo de Alvaro y de Encarnación, y cuenta veinticinco años de edad, estatura regular, color algo rubio, pelo castaño, nariz, boca y corpulencia regulares, señas particulares ninguna.

Teverga, 28 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Ramón Valdés.

M—4414

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Belarmino Menéndez García, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos José, Ricardo y Santiago Menéndez García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos José, Ricardo y Santiago Menéndez García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados José, Ricardo y Santiago Menéndez García, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Belarmino Menéndez García.

Los repetidos José, Ricardo y Santiago, son naturales los dos primeros de este concejo, y el último de Quirós, hijos de Tomás y de Teresa, y cuentan treinta y cinco, treinta y tres y veintinueve años de edad, respectivamente.

El primero, es de estatura alta, color algo rubio, pelo castaño, nariz y boca regulares, corpulencia mediana, seña particular una cicatriz en la frente.

El segundo, es de estatura baja, color algo rubio, pelo castaño, claro, nariz y boca regulares, corpulencia gruesa, señas particulares ninguna.

El tercero, es de estatura regular, color moreno, pelo castaño, nariz, boca y corpulencia regulares, señas particulares un ojo castaño y otro azul.

Teverga, 28 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Ramón Valdés.

M—4415

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TRASMIRAS

D. Antonio Alvarez Cortés, Alcalde constitucional de Trasmiras, provincia de Orense.

Hago saber: Que a instancia de Agapito Colmenero Salgado, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo expresado, alistado en el corriente año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de José Colmenero Salgado, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Francisco y de Feliciano, nació en Chamusiños, provincia de Orense, el día 20 de Julio de 1892, teniendo, por tanto, ahora si vive veintinueve años, su estado era el de soltero, y de oficio labrador, al ausentarse del pueblo de Chamusiños, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reempla-

zo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Agapito Colmenero Salgado, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Trasmiras a 17 de Marzo de 1921, El Alcalde, Antonio Alvarez.

M—4413

D. Antonio Alvarez Cortés, Alcalde constitucional de Trasmiras, provincia de Orense.

Hago saber: Que a instancia de Agapito Colmenero Salgado, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo expresado, alistado en el corriente año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Manuel Colmenero Salgado, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Francisco y de Feliciano, nació en Chamusiños, provincia de Orense, el día 23 de Septiembre de 1889, teniendo, por tanto, ahora si vive treinta y dos años, su estado era el de soltero, y de oficio labrador, al ausentarse del pueblo de Chamusiños, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Manuel Colmenero Salgado, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Trasmiras a 17 de Marzo de 1921, El Alcalde, Antonio Alvarez.

M—4412

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS

Habiéndose de instruir, y se instruye, expediente a instancia de Francisco Quintana Gálvez, número 45 del reemplazo del año actual, al objeto de acreditar que su padre, Francisco Quintana Morante, de cuarenta y seis años de edad, natural de Villanueva de Algaidas, provincia de Málaga, hijo de Nazario y de Carmen, de estatura regular, color moreno, se ausentó de este término hace más de diez años, sin que hasta la fecha se haya podido averiguar su existencia ni paradero, se hace público por medio del presente y a los fines que determina la vigente ley de Reclutamiento y Reglamento para su ejecución.—Villanueva de Algaidas, 19 de Junio de 1921.—Francisco Luque.

M—4544

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VITORIA

D. Herminio Madinaveitia y Cruza Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Vitoria.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento, a petición de doña Josefa Armentia, expediente para justi-

ficar la ausencia de esta localidad por más de diez años de su esposo D. José Payueta y Ferrández de Retana, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguno tiene conocimiento de la actual residencia del aludido D. José se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado D. José era de estatura alta, color moreno y edad de setenta y dos años.

Vitoria, 16 de Abril de 1921.—Herminio Madinaveitia. M—4312

D. Herminio Madinaveitia y Cruza, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Vitoria.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento, a petición de doña Eufemia Cabrero, expediente para justificar la ausencia de esta localidad, por más de diez años, de su hijo D. Enrique Beñita Cabrero, del cual se ignora su paradero durante dicho tiempo, a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguno tiene conocimiento de la actual residencia del aludido D. Enrique se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado D. Enrique era bajo de estatura, color castaño, de regular corpulencia y de edad de treinta y un años.

Vitoria, 16 de Abril de 1921.—Herminio Madinaveitia. M—4313

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YUNQUERA

D. Antonio Gaíces Castillo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta Alcaldía, a instancia del mozo número 7 del sorteo, Diego Florido Cabillana, para acreditar la ausencia de su padre, Diego Florido González, con objeto de comprobar dicho extremo ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se manda publicar el presente edicto a fin de que cualquiera persona o Autoridad que tenga noticias del paradero del citado Diego Florido González, cuyas señas se expresan a continuación, se sirva manifestarlo a esta Alcaldía, con la brevedad posible, a los efectos procedentes.

Señas cuando desapareció.

Diego Florido González, como de cincuenta años próximamente, de estado casado, de profesión molinero, de estatura regular, pelo algo cano, cejas al pelo, ojos pardos, color trigueño, nariz regular y sin señas particulares, rural de esta villa.

Yunqueña, 21 de Marzo de 1921.—Antonio Gaíces. M—4320

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

BADAJOS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible núm. 116 de 50.000 pesetas nominales de Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por esta sucursal en 27 de Julio de 1907, a favor de Mercedes, Gloria y Juana Núñez Guerrero, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del mismo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Badajoz, 12 de Agosto de 1921.—El Secretario, F. de Latorre.

X—2062

BANCO DE ESPAÑA

LUGO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, voluntarios transmisibles, número 6.559, de pesetas nominales 1.500, y número 10.245, de pesetas nominales 1.000, constituidos a favor de doña Matilde López González, en 21 de Septiembre de 1912 y 13 de Agosto de 1919, respectivamente, y el número 11.352, de pesetas nominales 3.000, constituido a favor de D. Jesús Abelleira Pita, en 3 de Septiembre de 1920, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco: advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los mismos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lugo, 10 de Septiembre de 1921. El Secretario, Mauro Garmendia.

X—2129

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible, número 2.673 de pesetas nominales 8.500 en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 3 de Enero de 1920, a favor de doña María Pardiñas Martínez, se anuncia al público por

primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento del Banco: advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 24 de Agosto de 1921. El Secretario, Manuel Ferrández. X—2124

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo de un año, expedido por la Sucursal de este Banco en Tarazona, el día 21 de Diciembre de 1917, por pesetas 2.500, a favor de D. Sixto García Lázaro y doña Sixta Redrado Ruiz, indistintamente, se anuncia al público por tercera vez, en cumplimiento del Reglamento de este Establecimiento, advirtiendo que, transcurridos treinta días, a contar de esta fecha, sin reclamación alguna, se extenderá duplicado del referido documento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de Agosto de 1921.—El Secretario, Joaquín Bardavío.

X—2018

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, ha acordado: Que se admitan a la contratación pública e incluyan en la cotización oficial las 40.000 obligaciones hipotecarias números 31.414 a 71.413, de a 500 pesetas nominales cada una, con interés del 6 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año, al portador, amortizables a la par por sorteos o compra en Bolsa a cincuenta años, a contar desde el día 1.º de Enero de 1921 y con garantía de primera y segunda hipoteca sobre varias líneas explotadas, que ha emitido la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de Septiembre de 1921. El Secretario, Pedro Labat.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Agustín Peláez.

X—2130

COMPANIA AURIFERA DE GALICIA (S. A.)

No habiende concurrido verdien-

te número de Accionistas a la Junta general extraordinaria citada para ayer, se convoca por vez segunda a aquéllos a Junta extraordinaria que se celebrará a las quince horas, del día 15 del corriente mes, en el domicilio social, a fin de que con arreglo al artículo 28, apartado d), de los Estatutos, acuerden autorizar al Consejo para que pueda hacer todas las operaciones que exigen las circunstancias.

Lugo, 6 de Septiembre de 1921.
El Presidente del Consejo de Admi-

nistración, José Alvarez Fernández.
X—2121

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE AZORESIETA A GUERNICA Y PEDERNALES

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde, del día 26 del corriente mes, en sus oficinas sitas en la estación de Guernica.

Para tener derecho de asistencia, se precisa poseer y depositar en la

Caja de la Sociedad con dos días de anticipación al de la celebración de la Junta, por lo menos, cinco acciones de la Compañía, recogiendo en cambio cédulas nominales de entrada.

Los libros y comprobantes de las cuentas se hallan en las oficinas fechadas de tres a cinco de la tarde para su examen por los Sres. Accionistas.

Guernica, 6 de Septiembre de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.
X—2122

LA MUNDIAL AGRARIA

Balanza.

ACTIVO	Pesetas.
Banco y Caja.....	70.997,08
Valores mobiliarios: Precio de costo.....	55.090,70
Idem. Depreciación en valores.....	804,20
Inmuebles.....	54.295,50
Muebles y útiles.....	150.000,00
Caballerías en depósito.....	21.994,90
Maquinaria y útiles de imprenta.....	7.240,00
Material, hierros y placas.....	18.815,11
Imprenta. Existencias en papel.....	15.502,49
	2.656,71
Gastos Constitución Sociedad.....	66.200,21
Giros Ramo Ganados.....	204.729,65
Saldo cuentas corrientes Ramo Ganados.....	531,09
Idem id. Incendios.....	220.586,49
Idem id. de La Alianza Agrícola S. M.....	7.175,49
	54.527,92
La Alianza Agrícola S. M.....	282.820,99
Saldo activo Compañías Reaseguradoras.....	129.083,98
Reservas técnicas. Riesgos en curso a cargo de Compañías Reaseguradoras.....	1.701,94
Deudores varios.....	7.400,56
	5.858,65
Total.....	973.097,76

PASIVO

Capital social.....	500.000,00
Reservas estatutarias.....	9.353,00
Reservas técnicas:	
Para siniestros pendientes de liquidación.....	15.000,00
Para riesgos en curso Ramo de Ganados.....	234.334,62
Para riesgos en curso Ramo de Incendios, sin deducción de la porción reasegurada.....	31.933,19
	281.267,81
Saldo pasivo Compañías Reaseguradoras.....	13,37
Recibos al cobro de La Alianza Agrícola.....	45.437,93
Varios acreedores.....	70.720,73
Dividendo acciones.....	20.000,00
Consejo de Administración.....	7.373,00
Pérdidas y Ganancias.....	39.023,89
Total.....	973.097,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas.
Siniestros Ramo Ganados y gastos.....	226.104,38
Siniestros Ramo Incendios y gastos.....	24.772,30

	Pesetas.
Menos la porción reasegurada.....	6.744,04
	18.028,24
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales.....	197.187,74
Gastos organización y producción.....	113.073,03
Contribuciones e Impuestos.....	32.838,11
Comisiones Ramo Ganados.....	184.891,34
Comisiones Ramo Incendios.....	21.593,90
Primas de reaseguros, netas de anulación.....	23.962,06
	573.546,18
<i>Reservas técnicas.</i>	
Para siniestros pendientes de liquidación.....	15.000,00
Para riesgos en curso Ramo de Ganados.....	234.334,62
Para riesgos en curso Ramo de Incendios, deducida la porción reasegurada.....	24.532,63
	273.867,25
<i>Amortización.</i>	
Material.....	36.265,46
Inmuebles.....	14.672,35
Depreciación en valores mobiliarios.....	804,20
	51.742,01
Saldo acreedor.....	73.779,82
Total.....	1.217.667,97

HABER

<i>Reservas técnicas año 1919</i>	
Para siniestros pendientes de liquidación.....	4.959,74
Para riesgos en curso Ramo de Ganados.....	53.763,52
Para riesgos en curso Ramo de Incendios.....	5.984,69
	64.707,95
Primas netas de anulación Ramo de Ganados.....	732.315,56
Primas netas de anulación Ramo de Incendios.....	103.708,45
	836.023,51
Derechos de póliza, registro, etcétera, Ramo de Ganados.....	86.953,22
Derechos de póliza, registro, etcétera, Ramo de Incendios.....	17.711,23
	104.664,45
Comisiones por Reaseguros.....	1134,04
Comisiones cobradas y gastos netos.....	

Pesetas.	Pesetas.																								
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Cables cobrados a La Alianza Agrícola S. M.....</td> <td style="text-align: right; width: 20%;">207.119,57</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">247.671,51</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td>Total.....</td> <td style="text-align: right;">1.217.067,97</td> </tr> </table>	Cables cobrados a La Alianza Agrícola S. M.....	207.119,57	<hr/>			247.671,51	<hr/>		Total.....	1.217.067,97	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Saldo utilidad líquida a Romanentes.....</td> <td style="text-align: right; width: 20%;">39.023,89</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td>Total.....</td> <td style="text-align: right;">73.779,89</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td>Saldo acreedor.....</td> <td style="text-align: right;">73.779,89</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td>Total.....</td> <td style="text-align: right;">73.779,89</td> </tr> </table>	Saldo utilidad líquida a Romanentes.....	39.023,89	<hr/>		Total.....	73.779,89	<hr/>		Saldo acreedor.....	73.779,89	<hr/>		Total.....	73.779,89
Cables cobrados a La Alianza Agrícola S. M.....	207.119,57																								
<hr/>																									
	247.671,51																								
<hr/>																									
Total.....	1.217.067,97																								
Saldo utilidad líquida a Romanentes.....	39.023,89																								
<hr/>																									
Total.....	73.779,89																								
<hr/>																									
Saldo acreedor.....	73.779,89																								
<hr/>																									
Total.....	73.779,89																								
<i>Distribución Saldo Acreedor.</i>																									
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">por 100 para Reservas Estatutarias</td> <td style="text-align: right; width: 20%;">7.378,00</td> </tr> <tr> <td>por 100 para el Consejo de Administración</td> <td style="text-align: right;">7.378,00</td> </tr> <tr> <td>dividendo a las acciones.....</td> <td style="text-align: right;">20.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">34.756,00</td> </tr> </table>	por 100 para Reservas Estatutarias	7.378,00	por 100 para el Consejo de Administración	7.378,00	dividendo a las acciones.....	20.000,00	<hr/>			34.756,00	<p style="text-align: right;">Sevilla, 31 de Marzo de 1921.—El Contable, E. Bernasque.—V.º B.º: El Director Gerente, Juan C. Bol.</p> <p style="text-align: right;">X-2123</p>														
por 100 para Reservas Estatutarias	7.378,00																								
por 100 para el Consejo de Administración	7.378,00																								
dividendo a las acciones.....	20.000,00																								
<hr/>																									
	34.756,00																								

~~MADRID: Imprenta de ... (S. A.), Calle de San Vito, 20. Tel. 2-375.~~